

PLAN DE ACCIÓN 2025 - PROCOMPITE

PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego



I. PRESENTACIÓN

La Ley N° 29337, que establece medidas para fortalecer la competitividad productiva, faculta a los gobiernos regionales y locales a cofinanciar inversiones en infraestructura, maquinaria, equipos, insumos, materiales y servicios destinados a los agentes económicos organizados. Estos deberán haber resultado ganadores en un proceso concursable mediante la presentación de un plan de negocio, con el propósito de potenciar la competitividad de las cadenas productivas en las zonas de intervención.

Es relevante señalar que, en el año 2016, se aprobó el Decreto Legislativo N° 1252, el cual creó el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Este establece en su Sexta Disposición Complementaria Final que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción.

Asimismo, la Ley N° 31195, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, establece en su Sexta Disposición Complementaria Final que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según sus respectivas competencias. Además, dispone que los gobiernos regionales y locales informen a cada ministerio sobre las iniciativas autorizadas, a través de las oficinas, órganos o comités designados para tal fin.

Cada ministerio, dentro de su ámbito de competencia, es responsable del seguimiento y la evaluación anual de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva autorizadas e informadas por los gobiernos regionales y locales, conforme a la normativa vigente. Asimismo, evalúa el impacto de la implementación de la estrategia para mejorar la competitividad productiva y reducir la pobreza, incluyendo el levantamiento de información de línea de base y la generación de evidencia en el marco del presupuesto por resultados.

En este contexto, es relevante destacar que más del 61 % de las iniciativas de PROCOMPITE están orientadas a la implementación de planes de negocio en el sector agrario y pecuario, lo que representa un factor clave para el desarrollo de las zonas rurales del país. Esto permitirá a los productores incrementar sus niveles de ingreso y, en consecuencia, mejorar su calidad de vida. Además, a través de PROCOMPITE, los productores podrán optimizar la productividad de sus negocios y desarrollar una visión de futuro con valor agregado, con proyección hacia mercados nacionales e internacionales.

II. BASE LEGAL

- a) Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- b) Ley N° 32079, Ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020 en los alcances de la Ley 29337.
- c) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- d) Ley N° 31195, Ley que Modifica el Decreto Legislativo N° 1252, en su Sexta Disposición Complementaria Final, dispone que los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y evaluación de impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria reguladas por la Ley 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, son emitidos por el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego; debiendo los gobiernos regionales y gobiernos locales informar a dicho Ministerio sobre las Iniciativas que autoricen a través de las oficinas, órganos o comités que dispongan para tales efectos.
- e) Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- f) Decreto Supremo N° 103-2012-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- g) Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- h) Decreto Supremo N° 020-2021-PRODUCE, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE.
- i) Resolución Ministerial N° 207-2021-MIDAGRI, delega al Programa de Compensaciones para la Competitividad (AGROIDEAS), la competencia para que emita los procedimientos y metodología para la implementación, ejecución y ejecución de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva reguladas por la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, así como, realizar el seguimiento y evaluación anual de impacto de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva en las materias de competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, según lo dispuesto en la Ley N° 31195.
- j) Resolución Directoral Ejecutiva N° 040-2024-MIDAGRI-AGROIDEAS, se aprueba el “Plan de Acción Procompite 2024”, formulado por la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos.

III. MARCO CONCEPTUAL

En el marco de la Ley N° 29337, los gobiernos regionales y locales desarrollan la estrategia prioritaria denominada PROCOMPITE, cuyo propósito es fortalecer la competitividad productiva de los agentes económicos organizados (AEO) mediante procesos concursables.

PROCOMPITE es una iniciativa del Congreso de la República orientada a mejorar la competitividad de las cadenas productivas, permitiendo que los gobiernos regionales y locales asignen parte de los recursos de proyectos de inversión para la transferencia de activos en beneficio de los AEO. Esta iniciativa fue publicada el 28 de marzo de 2009.

Posteriormente, el 25 de agosto de 2009, se aprobó el primer Reglamento de la Ley N° 29337 a través del Decreto Supremo N° 192-2009-EF, el cual fue derogado por el Decreto Supremo N° 103-2012-EF, publicado el 28 de junio de 2012.

Asimismo, el 1 de diciembre de 2016, se promulgó el Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, que regulaba el Sistema Nacional de Inversión Pública. En su Sexta Disposición Complementaria Final, este decreto establece que los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación del impacto de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, reguladas por la Ley N° 29337, son emitidos por el Ministerio de la Producción.

Desde el año 2009, el Ministerio de Economía y Finanzas fue el encargado de implementar la Ley N° 29337 hasta el 16 de octubre de 2016, fecha en la que se completó la transferencia de competencias al Ministerio de la Producción. A partir de entonces, este ministerio dispuso la inclusión de la ley en el Plan Operativo Institucional a través de la Dirección General de Desarrollo Empresarial.

En enero de 2021, se publicó el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, que aprobó el reglamento de la Ley N° 29337. Este reglamento entró en vigencia el 19 de abril con la publicación de la Directiva General N° 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE. A partir del 20 de abril, los gobiernos regionales y locales están obligados a implementar nuevas iniciativas destinadas a fortalecer la competitividad productiva.

Por su parte, la Ley N° 31195, que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, fue publicada en mayo de 2021 y establece en su Sexta Disposición Complementaria Final que el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego son los responsables de definir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, reguladas por la Ley N° 29337. Asimismo, dispone que los gobiernos regionales y locales informen a ambos ministerios sobre las iniciativas que autorizan, a través de las oficinas, órganos o comités designados para este fin. Cada ministerio, dentro de su ámbito de competencia, lleva a cabo el seguimiento y la evaluación anual de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva autorizadas e informadas por los gobiernos regionales y locales, conforme a la normativa vigente. Además, evalúa el

impacto de la implementación de la estrategia de mejora de la competitividad productiva y la lucha contra la pobreza, incluyendo el levantamiento de información de línea de base y la generación de evidencia en el marco del presupuesto por resultados.

En julio de 2021, se promulgó el Decreto Supremo N° 020-2021-PRODUCE, mediante el cual se modificó el Reglamento de la Ley N° 29337, aprobado por el Decreto Supremo N° 001-2021-PRODUCE, incorporando al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego dentro de sus disposiciones.

Asimismo, a través de la Resolución Ministerial N° 0207-2021-MIDAGRI, se formalizó la delegación de competencias en la Dirección Ejecutiva del Programa de Compensaciones para la Competitividad – PCC (AGROIDEAS). Esta delegación permite a dicha entidad emitir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la Ley N° 29337. Además, le otorga la responsabilidad de realizar el seguimiento y la evaluación anual del impacto de estas iniciativas en las materias de competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, conforme a lo establecido en la Ley N° 31195.

A su vez, en diciembre de 2022, mediante MEMORÁNDUM N° 796-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS, el Director Ejecutivo del Programa de Compensaciones para la Competitividad designó a la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos para emitir los procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la Ley N° 29337, la cual establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.

En julio de 2024, se publica La Ley N° 32079, Ley que establece medidas extraordinarias para la reactivación y culminación de apoyo a la competitividad productiva (Procompite), autorizadas por los gobiernos regionales y locales durante los años 2018, 2019 y 2020 en los alcances de la Ley N° 29337. Cuyo objetivo es crear medidas que permitan garantizar la culminación de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva mediante la modificación de la Ley 29337, las cuales fueron autorizadas para los gobiernos regionales y locales cuya ejecución se haya visto afectada negativamente por el Estado de Emergencia Nacional decretado como consecuencia de la pandemia ocasionada por la COVID-19.

Ésta última Ley, se modifica en cuatro artículos, pero lo más relevante es la incorporación de uno nuevo llamado “Artículo 6. Núcleos Ejecutores Regionales. Se autoriza a los gobiernos regionales, en el marco de sus competencias, para realizar la adquisición y entrega de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos, materiales y prestación de servicios en favor de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales, en beneficio de agentes económicos organizados, mediante la modalidad de núcleos ejecutores, según lo establecido en la presente ley.

Asimismo, mencionar que, los beneficiarios de PROCOMPITE pueden recibir cofinanciamiento de los gobiernos regionales y locales para la transferencia de equipos, maquinaria, infraestructura, insumos,

materiales y servicios. Los gobiernos regionales y locales pueden destinar no menos del cinco (5%) y hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de créditos y donaciones y transferencias.

Bajo este contexto, se puede establecer que, en el marco de la estrategia de PROCOMPITE, los gobiernos regionales y locales serán los encargados de implementar los procesos concursables que permitirán profundizar más AGROIDEAS, a través de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, o quien haga a sus veces es responsable de implementar, entre otros, el Plan de Acción Anual PROCOMPITE 2025.

IV. DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PLAN DE ACCION PROCOMPITE 2024

En la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos, se ha instalado el equipo técnico de Procompite, quienes vienen realizando actividades para la promoción, difusión y asistencia técnica a los gobiernos regionales y locales en el marco de la Ley N° 29337 y modificatorias, las cuales se encuentran registradas en el Plan Operativo Institucional de AGROIDEAS, reflejándose el cumplimiento de metas programadas en el siguiente Cuadro:

Cuadro 01: Metas Plan Operativo Institucional 2024

ACTIVIDADES POI	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	META EJECUTADA	CUMPLIMIENTO
Difusión de la estrategia PROCOMPITE a los Gobiernos Regionales /Gobiernos Locales.	Talleres	72	68	94%
Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocio en PROCOMPITE Agrario	Personas capacitadas	600	487	81%
Seguimiento a la implementación de los Procesos Concursables.	Visitas	55*	39	71%

(*) Se modificó la meta física anual según Informe N°026-2024-UPFP

Fuente: Plan de Acción Procompite 2024; Elaboración: Propia

La meta inicial para la actividad Seguimiento fue establecida de 72 Visitas, las cuales son verificadas mediante las actas de reunión, sin embargo, es oportuno mencionar que durante el 2024 se realizaron modificaciones al presupuesto asignado a Procompite, por lo que se modificó y redujo la meta física anual a 55 Visitas, el mismo que está sustentado en el Informe N° 026- 2024-UPFP.

Se han realizado 68 talleres de Difusión de la estrategia Procompite donde se ha contado con una participación de 341 funcionarios de los Gobiernos

Regionales y Locales, el cual indica un 94% de ejecución. La difusión de la estrategia Procompite ha permitido que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales adjudiquen mayores recursos durante el 2024 para realizar procesos concursables dentro de sus ámbitos territoriales.

Se han dictado 19 talleres de Capacitación en la Formulación de Planes de Negocios, con una participación de 487 profesionales de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y Formuladores de los departamentos: Tumbes, Huancavelica, Lima, La Libertad, Madre de Dios, Arequipa, Loreto, Ucayali, Lambayeque y Junín, logrando una ejecución del 81% en relación a lo programado. Los talleres de Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocios responden a la necesidad de los Agentes Económicos Organizados quienes deben formular sus planes de negocios para ser presentados a los Procesos Concursables Procompite. Entre los meses de agosto a noviembre el equipo técnico no ha realizado viajes para realizar dicha actividad debido a la modificación y reducción del presupuesto.

Cuadro 02: Registro de talleres y personas por departamento.

Departamento	Nro Personas	Nro Talleres
TUMBES	16	1
HUANCAVELICA	11	2
LIMA	30	2
LA LIBERTAD	15	1
MADRE DE DIOS	48	2
AREQUIPA	21	1
LORETO	105	2
LAMBAYEQUE	51	2
UCAYALI	37	1
JUNIN	153	4
Total	487	18

Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

La capacitación de 487 personas ha permitido que los Agentes Económicos Organizados cumplan con los contenidos mínimos que requiere la formulación de los planes negocios tal como se indica en el "Formato N° 10" de la Directiva General N°001-2021-PRODUCE-DVMYPE-IDGDE. Los planes una vez formulados deben ser registrados en el Sistema Informático Procompite para su posterior evaluación, de resultar ganadores podrán ser beneficiados con el cofinanciamiento de bienes y servicios.

Para el seguimiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, se ha realizado 30 visitas de seguimiento entre Gobiernos Regionales y Locales durante el 2024 y se ha realizado 9 seguimientos de manera virtual.

Las visitas realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales corresponden al seguimiento de procesos concursables en la fase de ejecución, teniendo 2112 planes de negocios pendientes de liquidar del periodo 2018 - 2023, en las visitas se realiza la verificación de los expedientes de los Planes de Negocios, logrando como resultado la liquidación y cierre de 176 planes durante el 2024. Para esta actividad se ha logrado una ejecución física de 71%.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN DE AGROIDEAS DURANTE EL 2024

La difusión de la estrategia Procompite ha permitido que los gobiernos regionales y gobiernos locales adjudiquen recursos para realizar procesos concursables entro de sus ámbitos territoriales.

La evolución de los recursos asignados para el sector MIDAGRI se detalla a continuación, logrando cofinanciar la mayor cantidad de recursos el año 2024, no obstante, el año 2025 se espera superar la cifra de los años anteriores.

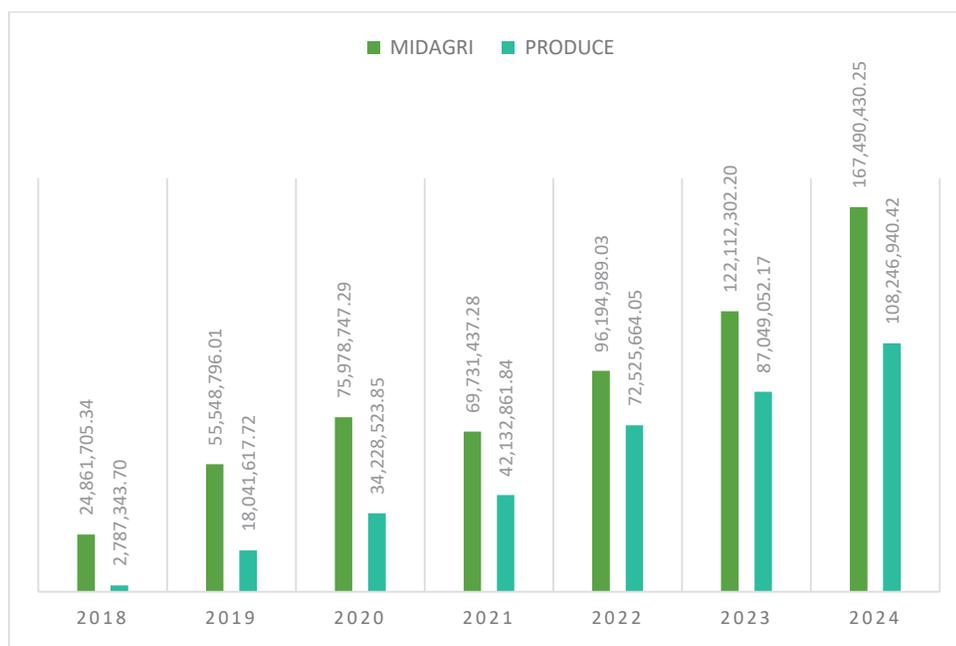
**Cuadro 03: Recursos adjudicados por sectores (MIDAGRI – PRODUCE)
(En Soles)**

RECURSOS POR SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
MIDAGRI	24,861,705.34	55,548,796.01	75,978,747.29	69,731,437.28	96,194,989.03	122,112,302.20	167,490,430.25	611,918,407.40
PRODUCE	2,787,343.70	18,041,617.72	34,228,523.85	42,132,861.84	72,525,664.05	87,049,052.17	108,246,940.42	365,012,003.75
TOTAL GENERAL	27,649,049.04	73,590,413.73	110,207,271.14	111,864,299.12	168,720,653.08	209,161,354.37	275,737,370.67	976,930,411.15

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

La información registrada en el Sistema Informático de Procompite, permite visualizar que desde el 2019 que el MIDAGRI obtiene las competencias brindadas por la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto para el Sector Público, los recursos que han sido adjudicados por los Gobiernos Regionales y Locales para el cofinanciamiento de planes de negocios ha ido incrementando, esto debido a la estrategia de difusión masiva que se realizó durante el 2019, precisamente para el año 2020 cuando MIDAGRI dejó de contar con las competencias repercutió en las cifras obtenidas durante el 2021, ya que recién en el mes de mayo se logró la publicación de la Ley N° 31195 Ley que modifica el Decreto Legislativo 1252, donde se incorpora nuevamente MIDAGRI de manera permanente y desde entonces viene desarrollando actividades de difusión, capacitación, orientación y asistencia técnica a los funcionarios para la implementación de Procompite en sus respectivas entidades.

Gráfico 01: Recursos adjudicados por sectores 2018-2024



Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

Los recursos adjudicados para el sector agrario supera a todos los años, después de brindadas las competencias de manera permanente en el año 2021, se ha logrado la cifra histórica de S/ 167.5 millones de soles que serán destinados a cofinanciar planes de negocios para el sector agrario que representa el 61% de los recursos adjudicados a nivel nacional en el 2024, no obstante, el 2025 se perfila que sea de la misma manera.

Cuadro 04: Participación de los Sectores

RECURSOS POR SECTOR	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
MIDAGRI	24,861,705.34	55,548,796.01	75,978,747.29	69,731,437.28	96,194,989.03	122,112,302.20	167,490,430.25	611,918,407.40
PRODUCE	2,787,343.70	18,041,617.72	34,228,523.85	42,132,861.84	72,525,664.05	87,049,052.17	108,246,940.42	365,012,003.75
TOTAL GENERAL	27,649,049.04	73,590,413.73	110,207,271.14	111,864,299.12	168,720,653.08	209,161,354.37	275,737,370.67	976,930,411.15
PARTICIPACIÓN MIDAGRI	90%	75%	69%	62%	57%	58%	61%	63%

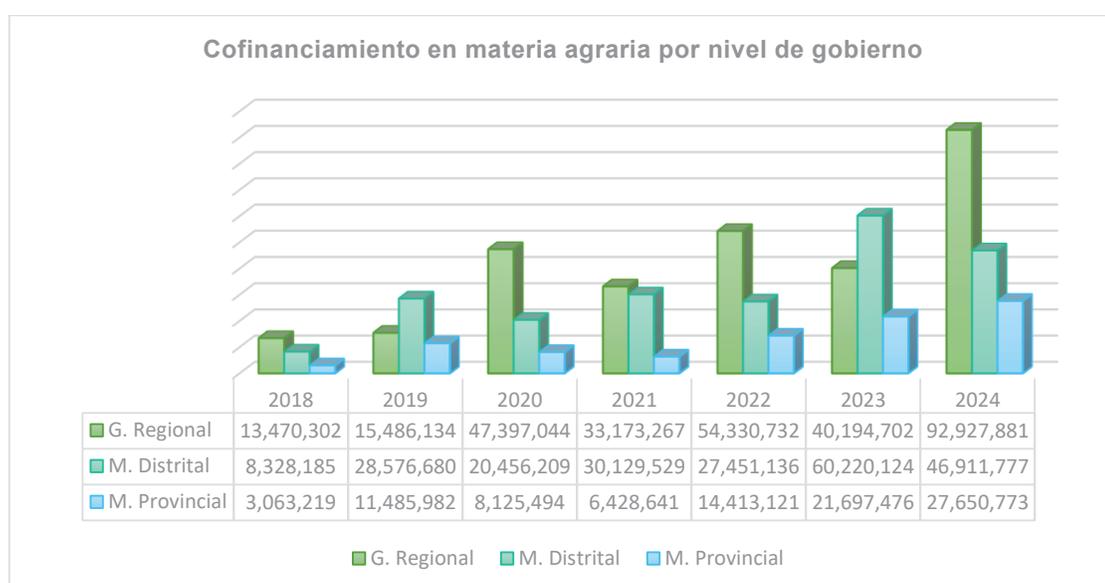
Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

Los planes de negocios que mayor cofinanciamiento han recibido a través de los Procesos concursables son los de materia agraria (agrario, pecuario y forestal) esto debido a la priorización de cadenas productivas que realizan los propios

Gobiernos Regionales y Locales donde analizan cuales de ellas generarán mayor impacto de desarrollo en sus ámbitos territoriales, esto se puede visualizar en la participación de los recursos que fueron adjudicados durante el periodo 2018-2024, en la actualidad representa más del 60%.

Los recursos que han sido destinados a Procesos Concursables vienen siendo en su mayor parte adjudicados por los Gobiernos Regionales y Municipalidades Distritales, debido a que ambos cuentan con mayores recursos para proyectos de inversión, el primero por tener la competencia regional y el segundo por contar con recursos de canon. Las Municipalidades Provinciales son las que adjudican en menor importe.

Gráfico 02: Cofinanciamiento de Recursos por Nivel de Gobierno



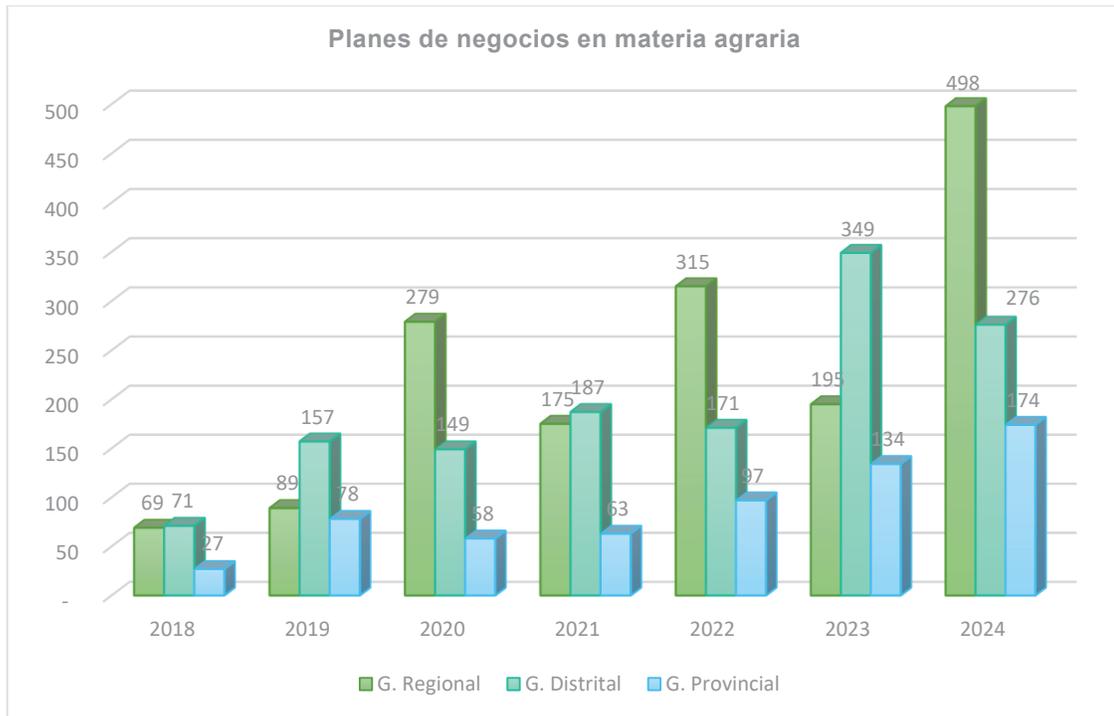
Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

Las Municipalidades Distritales lograron adjudicar mayores recursos que los Gobiernos Provinciales durante el año 2024, más de 70 millones en ambos sectores. La participación de las mismas permite que se financien más planes de negocios, logrando activar y dinamizar la economía en sus respectivos ámbitos territoriales.

Los Gobiernos Regionales al ser considerado como los que mayores recursos adjudican, se permiten cofinanciar un mayor número de planes de negocios, seguido por las Municipalidades Distritales y por último las Municipalidades Provinciales.

Al cierre del 2024, los planes cofinanciados del Sector Agrario son 3611 desde el 2018, teniendo el 64% de participación en número de planes a nivel nacional.

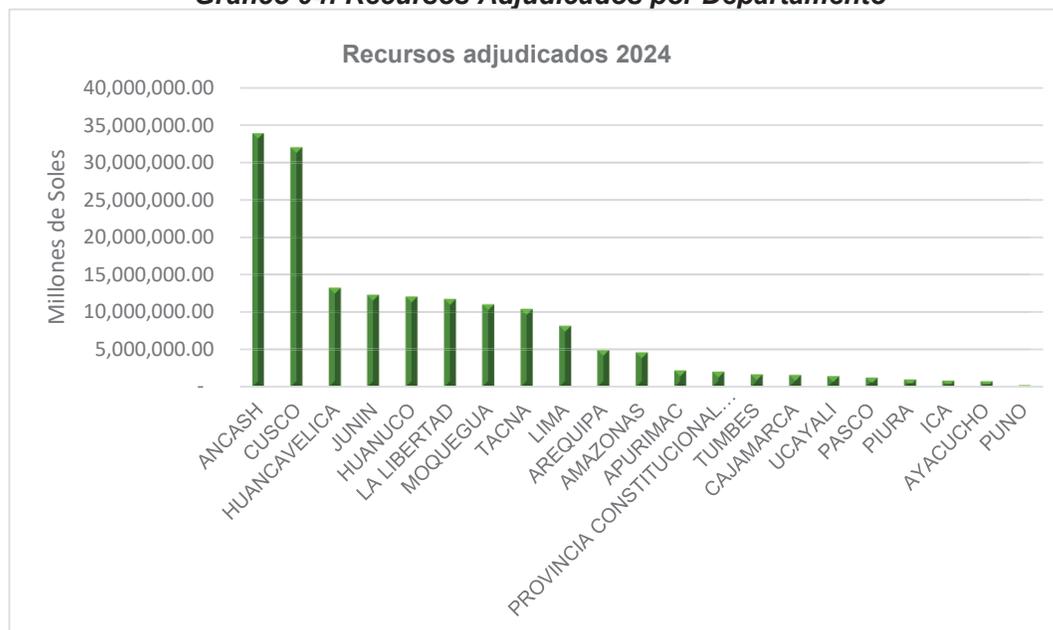
Gráfico 03: Planes de negocios cofinanciados por Nivel de Gobierno para el Sector Agrario



Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

En el año 2024 para el Sector Agrario los Gobiernos Regionales han cofinanciado la mayor cantidad de planes, seguido por las Municipalidades Distritales quienes lograron cofinanciar 276 planes de negocios, con un menor número las Municipalidades Provinciales con 74 planes.

Gráfico 04: Recursos Adjudicados por Departamento



Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

Se ha registrado que todos los departamentos dentro del periodo 2018-2024 han tenido experiencia en la implementación de procesos concursables incluido la Provincia Constitucional Callao. Se visualiza que el departamento que mayor recurso ha adjudicado de los Gobiernos Regionales y Locales es Ancash con más de 33 millones, lo que representa el 20% de participación para el año 2024, seguido por Cusco con más de 31 millones, Huancavelica con más de 13 millones; es preciso mencionar que corresponden cofinanciamiento para planes de negocios del sector agrario.

Con los recursos adjudicados, Cusco ha logrado un cofinanciamiento para 214 planes de negocios, en Cusco 178 planes de negocios y Huancavelica 71 planes.

Cuadro 05: Número de Gobierno Regional, Municipalidad Provincial y Distrital que implementaron el año 2024

NRO	DEPARTAMENTO	NRO G. REGIONAL	NRO DE G. REGIONALES QUE IMPLEMENTAN	NRO PROVINCIAS	NRO DE M. PROVINCIALES QUE IMPLEMENTAN	NRO DE M. DISTRITALES	NRO DE M. DISTRITALES QUE IMPLEMENTAN	PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO
1	AMAZONAS	1	1	7	5	77	5	1%
2	ANCASH	1	1	20	5	146	5	7%
3	APURIMAC	1		7	2	77	2	5%
4	AREQUIPA	1		8	1	101	2	3%
5	AYACUCHO	1		11	1	108	1	2%
6	CAJAMARCA	1		13	2	114	2	3%
7	CUSCO	1	1	13	4	99	10	13%
8	HUANCVELICA	1	1	7		93		1%
9	HUÁNUCO	1	1	11		73		1%
10	ICA	1		5		38	2	5%

NRO	DEPARTAMENTO	NRO G. REGIONAL	NRO DE G. REGIONALES QUE IMPLEMENTAN	NRO PROVINCIAS	NRO DE M. PROVINCIALES QUE IMPLEMENTAN	NRO DE M. DISTRITALES	NRO DE M. DISTRITALES QUE IMPLEMENTAN	PARTICIPACIÓN POR DEPARTAMENTO
11	JUNÍN	1	1	9		115		1%
12	LA LIBERTAD	1	1	12	2	71	4	8%
13	LAMBAYEQUE	1		3		35		0%
14	LIMA	1	1	10		119		1%
15	LORETO	1		8		45		0%
16	MADRE DE DIOS	1		3		8		0%
17	MOQUEGUA	1		3	1	17	1	10%
18	P.CON.S. CALLAO	1	1	0		0		100%
19	PASCO	1	1	3		26		3%
20	PIURA	1		8	1	57	1	3%
21	PUNO	1		13	1	97		1%
22	SAN MARTIN	1		10		67		0%
23	TACNA	1		4		24	6	21%
24	TUMBES	1	1	3	1	10	1	21%
25	UCAYALI	1	1	4	1	13		11%
TOTAL		25	12	195	22	1630	37	
PARTICIPACIÓN POR NIVEL DE GOBIERNO		48%		11%		2%		

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Equipo técnico

De acuerdo al registro de la información del periodo 2018-2024 se evidencia que todos los Gobiernos Regionales ya cuentan con experiencia implementado procesos concursables, es preciso mencionar que cuando el MIDAGRI asumió competencias en el año 2019 existían departamentos que no habían implementado procesos como es el caso de Ica, Loreto y San Martín a quienes se les ha brindado asistencia técnica para lograr dicho objetivo.

Para el año 2024, el 48% de los Gobiernos Regionales han implementado la estrategia Procompite, a nivel de Provincias sólo el 11% de todas las provincias a nivel nacional han logrado implementar procesos concursables.

Para el caso de las Municipalidades Distritales, sólo el 2% de todos los distritos a nivel nacional han logrado implementar procesos concursables a pesar de que muchas de las Municipalidades que han logrado realizar Procompite sus recursos son limitados. Los departamentos donde se registra la mayor participación de las Municipalidades Distritales son: Cusco Tacna y Ancash.

La publicación de la Ley N° 32079 en el año 2024 permitirá contar con recursos adjudicados cada vez en mayor proporción, esto responde a la obligatoriedad que se ha puesto a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales que superen más de 2000 UIT de presupuesto para gastos de inversión; donde deberán destinar no menos del 5% hasta el 15% de su presupuesto para realizar procesos concursables; es preciso mencionar que dicha norma aún está en proceso de reglamentación y una vez publicado entrará en vigencia la obligatoriedad.

Cuadro 06: Recursos adjudicados por departamento

Nro	Departamento	Recursos Adjudicados
1	AMAZONAS	7,500,000.00
2	ANCASH	29,393,135.41
3	APURIMAC	16,156,585.00
4	AREQUIPA	39,000,000.00
5	AYACUCHO	2,515,000.00
6	CAJAMARCA	1,500,000.00
7	CUSCO	80,326,100.00
8	HUANCAVELICA	350,000.00
9	HUÁNUCO	30,000,000.00
10	ICA	33,051,877.00
11	JUNÍN	120,000,000.00
12	LA LIBERTAD	36,500,696.00
13	LAMBAYEQUE	38,410,920.20
14	LIMA	15,500.00
15	LORETO	38,655,621.00
16	MADRE DE DIOS	1,000,000.00
17	MOQUEGUA	20,701,464.65
18	PASCO	3,900,000.00
19	PIURA	16,800,000.00
20	PUNO	9,700,000.00
21	TACNA	27,996,325.00
22	TUMBES	9,616,569.00
23	UCAYALI	2,015,000.00
Total general		565,104,793.26

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Al cierre del año 2024, se han adjudicado más de S/ 565 millones, por parte de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, cabe precisar que todos estos recursos permitirán cofinanciar planes de negocios del sector agrario y de producción, considerando la participación del sector agrario es mayor respecto del sector produce, se logrará inyectar mayores recursos en beneficio de los productores agrarios y la agricultura familiar.

Del importe total de los recursos adjudicados, sólo el 38% cuentan con códigos asignados (S/ 214.6 millones). Se debe precisar además que el 10% de estos recursos son destinados para el gasto operativo del proceso concursable considerando que los S/ 193.1 millones (90%) será destinado para cofinanciar

directamente los planes de negocios a través de bienes y servicios que los Agentes Económicos organizados demanden en sus planes de negocios.

La evolución de los recursos asignados para el sector MIDAGRI se detalla a continuación, logrando cofinanciar la mayor cantidad de recursos el año 2024.

Cuadro 07: Cofinanciamiento por departamento para el sector MIDAGRI

Nro	Departamento	Cofinanciamiento	Participación
1	ANCASH	33,798,159.45	20.18%
2	CUSCO	31,889,726.42	19.04%
3	HUANCAVELICA	13,210,404.97	7.89%
4	JUNIN	12,306,133.81	7.35%
5	HUANUCO	12,040,584.70	7.19%
6	LA LIBERTAD	11,716,779.11	7.00%
7	MOQUEGUA	11,004,898.90	6.57%
8	TACNA	10,413,309.19	6.22%
9	LIMA	8,166,796.21	4.88%
10	AREQUIPA	4,971,392.00	2.97%
11	AMAZONAS	4,651,052.83	2.78%
12	APURIMAC	2,212,117.94	1.32%
13	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	2,066,460.00	1.23%
14	TUMBES	1,714,567.86	1.02%
15	CAJAMARCA	1,643,296.12	0.98%
16	UCAYALI	1,457,013.54	0.87%
17	PASCO	1,268,065.03	0.76%
18	PIURA	1,033,543.31	0.62%
19	ICA	868,901.52	0.52%
20	AYACUCHO	796,867.44	0.48%
21	PUNO	260,359.90	0.16%
Total general		167,490,430.25	100.00%

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Los departamentos que mayores recursos han destinado para el cofinanciamiento de planes de negocios en materia agraria fueron: Ancash con una participación del 20.18% y Cusco con 19.04% del total.

Cuadro 08: Diez Gobiernos Regionales con mayor cofinanciamiento

Nro	Gobiernos Regionales	Categoría A	Categoría B	Categoría C	Total general
1	REGION ANCASH SEDE CENTRAL	17,680,111.23	4,853,964.82		22,534,076.05
2	REGION HUANCAMELICA-SEDE CENTRAL	6,677,575.21	6,532,829.76		13,210,404.97
3	REGION JUNIN-SEDE CENTRAL	5,851,507.62	6,454,626.19		12,306,133.81
4	REGION LA LIBERTAD-SEDE CENTRAL	3,799,626.92	5,203,875.19	909,056.38	9,912,558.49
5	REGION LIMA	2,756,476.89	5,410,319.32		8,166,796.21
6	REGION CUSCO-SEDE CENTRAL	2,746,919.86	1,957,120.08		4,704,039.94
7	REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL	2,349,622.51	2,301,430.32		4,651,052.83
8	REGION CALLAO	1,119,330.00	947,130.00		2,066,460.00
9	REGION UCAYALI-SEDE CENTRAL	319,995.92	1,047,088.37		1,367,084.29
10	REGION PASCO-SEDE CENTRAL	1,268,065.03			1,268,065.03
Total general		44,569,231.19	34,708,384.05	909,056.38	80,186,671.62

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Entre los cinco primeros Gobiernos Regionales destacan los siguientes: Ancash, Huancavelica, Junín, La Libertad y Lima, los cuales vienen implementado Procompite el 2024.

Cuadro 09: Número de productores beneficiados con el cofinanciamiento de los planes de negocios en materia agraria

Nivel de Gobierno	Nro Integrantes	Hombres	Mujeres
Gobierno Regional	7,623	3,970	3,653
Municipalidad Distrital	3,337	1,854	1,483
Municipalidad Provincial	2,497	1,244	1,253
Total general	13,457	7,068	6,389

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Los 13,457 productores beneficiados se encuentran implementando sus planes de negocios de las cadenas productivas de Cuy, Vacuno, Cacao, Avicultura, Apicultura y Palta principalmente, con el cofinanciamiento se fortalecerán los agentes económicos organizados para lograr ser más competitivos, es preciso mencionar que son cadenas productivas que fueron priorizadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales durante la primera fase del proceso concursable (Fase de Autorización) cuando aprobaron su informe de priorización como se indica en la Directiva General 001-2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE.

Cuadro 10: Principales Cadenas Productivas Priorizadas

Cadena Productiva	Cofinanciamiento (S/)	Nro Beneficiarios
VACUNO Y LACTEOS	21,366,304.	1,674
CUY	19,556,503.	1,819
PALTA	15,573,783.	1,516
APICULTURA	12,843,009.	909
PAPA	12,425,710.	912
CAFE	9,814,091.	705
Total general	91,759,401.	7,535

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Dentro de las cadenas priorizadas por los Gobiernos Regionales y Locales, seis son las que cuentan con el mayor cofinanciamiento destinado, más del 54% de los recursos a nivel nacional, lo que permitirá potenciarlas y hacerlas más competitivas, en la misma proporción el número de beneficiarios.

Cuadro 11: Planes de negocios liquidados y cerrados durante el año 2024

DEPARTAMENTO / ENTIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
AMAZONAS	0	26	0	0	0	0	26
REGION AMAZONAS-SEDE CENTRAL	0	26	0	0	0	0	26
ANCASH	0	0	0	0	6	4	10
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	0	0	0	0	6	0	6
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHANA	0	0	0	0	0	1	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	0	0	0	0	0	3	3
APURIMAC	0	0	0	0	0	3	3
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI	0	0	0	0	0	3	3
AYACUCHO	0	0	0	0	0	2	2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA	0	0	0	0	0	2	2
CUSCO	5	7	1	26	33	3	75
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYOPATA	0	0	0	0	2	0	2
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUMPIRUSHIATO	0	0	0	0	4	0	4

DEPARTAMENTO / ENTIDAD	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total general
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGANTONI	0	7	0	16	18	3	44
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OCONGATE	0	0	1	0	0	0	1
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI	0	0	0	10	0	0	10
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA	0	0	0	0	9	0	9
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS - SICUANI	5	0	0	0	0	0	5
HUANCAVELICA	0	0	4	0	0	0	4
REGION HUANCAVELICA-SEDE CENTRAL	0	0	4	0	0	0	4
ICA	0	0	0	0	0	7	7
REGION ICA-SEDE CENTRAL	0	0	0	0	0	7	7
LA LIBERTAD	0	0	0	0	4	0	4
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO	0	0	0	0	4	0	4
PASCO	0	0	0	0	9	0	9
REGION PASCO-SEDE CENTRAL	0	0	0	0	9	0	9
PIURA	0	0	0	0	1	0	1
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA	0	0	0	0	1	0	1
TACNA	0	0	0	10	12	11	33
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA	0	0	0	0	12	0	12
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA YARADA LOS PALOS	0	0	0	0	0	11	11
REGION TACNA-SEDE CENTRAL	0	0	0	10	0	0	10
TUMBES	0	0	1	0	1	0	2
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	0	0	1	0	1	0	2
Total general	5	33	6	36	66	30	176

Fuente: SI-PROCOMPITE; Elaboración: Propia

Las visitas realizadas a los Gobiernos Regionales y Locales corresponden al seguimiento de procesos concursables en la fase de ejecución, teniendo 2112 planes de negocios pendientes de liquidar del periodo 2018 - 2023, en las visitas se realiza la verificación de los expedientes de los Planes de Negocios, logrando como resultado la liquidación y cierre de 176 planes durante el 2024. Esta actividad fue la que sufrió una reducción de la meta, éste responde a una modificación en el presupuesto asignado; la limitada participación por parte de los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales para las reuniones

virtuales para el seguimiento no ha permitido una mayor ejecución de la meta física, esto debido a que también existe una alta rotación del personal que viene ejecutando los Procompite desde las Gerencias de Desarrollo Económico.

V. PROGRAMA DE COMPENSACIONES PARA LA COMPETITIVIDAD PROMUEVE PROCOMPITE 2025.

AGROIDEAS, como programa encargado de dar operatividad a PROCOMPITE a través de la implementación de procedimientos, metodologías, el desarrollo de capacitaciones, asistencia técnica y seguimiento a las iniciativas de apoyo a la competitividad productivas en ejecución, para ello realiza actividades vinculadas a la difusión e implementación de Procompite a nivel nacional.

Ficha de indicador de objetivo general	
Objetivo General	Desarrollar actividades de difusión, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y seguimiento de la estrategia de PROCOMPITE mejorando las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva presentadas en los gobiernos regionales y locales a nivel nacional.
Indicador	Número de servidores capacitados del GR/GL que implementan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE) a nivel nacional.
Problema	Insuficiente conocimiento de la normativa PROCOMPITE y capacidades para la ejecución de la estrategia por parte de los GR/GL.
Hipótesis	Los GR/GL desconocen la normativa PROCOMPITE.
Fuente:	Registro Administrativo de UPFP-AGROIDEAS de las actividades de difusión, capacitación, asistencia técnica y seguimiento de la estrategia de PROCOMPITE de los GR/GL.
Fórmula	<p>La medición se realizará por las entidades de los 2 niveles de gobierno:</p> <p><u>Gobierno Regional:</u> $GR_{imp} = N^{\circ}$ de servidores capacitados de Gobiernos Regionales que implementan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE).</p> <p><u>Gobierno Local:</u> $GLMP_{imp} = N^{\circ}$ de servidores capacitados de Gobiernos Locales que implementan iniciativas de apoyo a la competitividad productiva (PROCOMPITE).</p> <p>Especificaciones: Se efectúan el fortalecimiento de capacidades y difusión a los servidores de los GR/GL y se realiza el seguimiento de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales.</p>

VI. OBJETIVOS

a) Objetivo General:

- Desarrollar actividades de difusión, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y seguimiento de la estrategia de PROCOMPITE mejorando las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva presentadas en los gobiernos regionales y locales a nivel nacional.

b) Objetivos Específicos:

OE 01. Desarrollar talleres de difusión de la normativa Procompite a los GR/GL a nivel nacional.

Indicador: N° talleres realizados sobre la difusión de la normativa Procompite.

Fórmula: \sum N° talleres realizados

OE 02. Fortalecer las capacidades de los servidores de los GR/GL en formulación de planes de negocios enmarcado en PROCOMPITE.

Indicador: N° servidores capacitados de GR/GL capacitados en formulación de planes de negocio enmarcados en Procompite.

Fórmula: \sum N° personas capacitadas.

OE 03. Fortalecer la implementación de los Procompite en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Indicador: N° Asistencia técnica a los GR/GL que implementaron la iniciativa PROCOMPITE.

Fórmula: \sum N° ° asistencias técnicas realizadas a los GR/GL que implementaron la iniciativa Procompite.

OE 04. Realizar el seguimiento y monitoreo de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales desde el 2018..

Indicador: N° visitas realizadas a los GR/GL que implementaron la iniciativa PROCOMPITE.

Fórmula: \sum N° visitas realizadas.

VII. FINALIDAD

El presente Plan de Acción, tiene por finalidad estructurar el desarrollo de las actividades de difusión, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y seguimiento de la estrategia de PROCOMPITE a los Gobiernos Regionales y Locales durante el año 2025.

VIII. ALINEACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LAS ACTIVIDADES

El Plan de Acción se encuentra alineado al OEI.05 del PEI 2025-2030 Modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego¹; y a 04 Actividades Operativas Institucionales (AOI) del el Plan Operativo Institucional (POI) del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego 2025, tal como se detalla en el siguiente Cuadro.

Cuadro N° 12: Alineación estratégica PEI – POI.

OEI	AEI	AOI ID	ACTIVIDAD OPERATIVA
OEI.06 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	AEI.06.03 MECANISMOS DE ARTICULACIÓN IMPLEMENTADOS CONS LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES	AOI00129700135	DIFUSIÓN DE LA ESTRATEGIA PROCOMPITE A LOS GR /GL.
		AOI00129700133	CAPACITACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO EN PROCOMPITE AGRARIO
		AOI00129700137	ASISTENCIA AL PERSONAL DEL GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL (FASES DEL PROCESO CONCURSABLE)
		AOI00129700136	SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS CONCURSABLES

Cuadro N° 13: Objetivos del Plan de Acción Anual PROCOMPITE 2025

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	INDICADOR DE OE	
Desarrollar actividades de difusión, fortalecimiento de capacidades, asistencia técnica y seguimiento de la estrategia de PROCOMPITE mejorando las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva presentadas en los gobiernos	OE.01	Desarrollar talleres de difusión de la normativa Procompite a los GR/GL a nivel nacional	Difusión de la estrategia PROCOMPITE a los GR /GL.	Taller	24	<u>Indicador:</u> N° talleres realizados sobre la difusión de la normativa Procompite.
	OE.02	Fortalecer las capacidades en formulación de planes de negocio enmarcado en Procompite a los funcionarios de los GR/GL.	Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocio en PROCOMPITE Agrario	Persona capacitada	250	<u>Indicador:</u> N° servidores capacitados de GR/GL capacitados en formulación de planes de negocio enmarcados en Procompite.

¹ Resolución Ministerial N°0020-2025-MIDAGRI, que aprueba del PEI 2025-2030 Modificado del Pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA	INDICADOR DE OE	
regionales y locales a nivel nacional.	OE.03	Fortalecer la implementación de los Procompite en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales.	Asistencia al personal del gobierno regional y local (fases del proceso concursable)	Asistencia Técnica	24	<u>Indicador:</u> N° asistencias técnicas realizadas a los GR/GL que implementaron la iniciativa Procompite
	OE.04	Realizar el seguimiento y monitoreo de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales desde el 2018.	Seguimiento a la implementación de los Procesos Concursables.	Visita	24	<u>Indicador:</u> N° visitas realizadas a los GR/GL que implementaron la iniciativa Procompite

Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

IX. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION ANUAL PROCOMPITE 2025 CAMBIAR MESES

AGROIDEAS, a través de UPFP, es responsable de implementar el Plan de Acción Procompite, en el marco de las competencias delegadas con RM 207-2021-MIDAGRI.

Al respecto, se detalla la metodología para la implementación del presente Plan de Acción:

a) Metodología:

Para el desarrollo del plan de acción anual Procompite 2025, se ha previsto desarrollar 02 tipos de talleres:

- 1) **Talleres de difusión.** - orientado a difundir la normatividad de Procompite y los procesos de Implementación
- 2) **Talleres de capacitación.** - difusión de la normatividad y los procesos, se complementará con la capacitación en formulación y

A continuación, se desarrolla la metodología, criterios para el desarrollo de los talleres:

➤ **Talleres de Difusión:**

Metodología: Se plantea difundir sobre la normatividad y procesos de implementación de Procompite.

Tiempo estimado del taller de difusión: 90 minutos.

Periodo de taller de difusión: Entre febrero y diciembre de 2025.

Modalidad: Presencial y virtual.

Lugares: A nivel nacional.

Participantes: 12 personas en promedio.

Dirigido a:

- Gobernadores y/o alcaldes.
- Especialistas de la Oficina de Programación de Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico, Gerencia Regional de Agricultura de los gobiernos regionales y gobiernos locales.
- Consultores de Planes de Negocios de Procompite.

Contenido Propuesto:

- Marco Normativo de la Ley N° 29337- Procompite.
- Procesos de implementación de Procompite.
- Data Histórica del avance de Procompite en las regiones.

➤ **Talleres de Capacitación en Formulación de Planes De Negocios en el Marco de la Ley N° 29337.**

Metodología: Capacitación en las fases de implementación, la formulación y evaluación de planes de negocios en el marco de Procompite en un espacio organizado para Procompite.

Tiempo estimado del taller de capacitación: mínimo de 08 horas y máximo 14 horas.

Periodo de taller de capacitación: Entre enero y diciembre de 2025

Modalidad: Presencial y virtual.

Lugares: A nivel nacional.

Dirigido a:

- Agentes Económicos Organizados.
- Consultores de Planes de Negocios de Procompite.
- Especialistas de la Oficina de Programación de Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura y Dirección Regional de la Producción.

Contenido Propuesto:

- Marco Normativo de la Ley N° 29337- Procompite y fases de implementación de Procompite.
- Data histórica del avance de Procompite
- Formulación de planes de negocios en el marco de Procompite.

➤ **Asistencia técnica a funcionarios GORE/GOLO en las fases de PROCOMPITE**

Metodología: La asistencia técnica comprende el seguimiento y monitoreo de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, implementadas por los Gobiernos Regionales y Locales en cualquiera de las tres 03 fases del proceso concursable PROCOMPITE. Asimismo, se plantea difundir el manejo del SIPROCOMPITE

Tiempo estimado del taller de difusión: 90 minutos.

Periodo de taller de difusión: Entre enero y diciembre de 2025.

Modalidad: Virtual/Presencial

Lugares: A nivel nacional.

Participantes: 05 personas en promedio.

Dirigido a:

- Especialistas de la Oficina de Programación de Inversiones y Gerencia de Desarrollo Económico de los gobiernos regionales y locales.

Contenido Propuesto:

- Formato Fase autorización
- Formato Fase Implementación
- Formato Fase Ejecución
- Guía manejo Siprocompite

➤ **Seguimiento a los Gobiernos Regionales y Locales**

Metodología: Seguimiento a los Gobiernos Regionales y Locales respecto a los cierre y liquidaciones de planes de negocios.

Periodo de seguimiento: Entre enero y diciembre de 2025

Modalidad: Presencial.

Lugares: A nivel nacional.

Dirigido a:

- Especialistas de la Gerencia de Desarrollo Económico de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- **Proyección de Planes para Liquidar durante el año 2025:** Para el presente año 2025 se tiene proyectado un cierre del 10% del total de pendientes de liquidar (1936), siendo 195 planes liquidados.

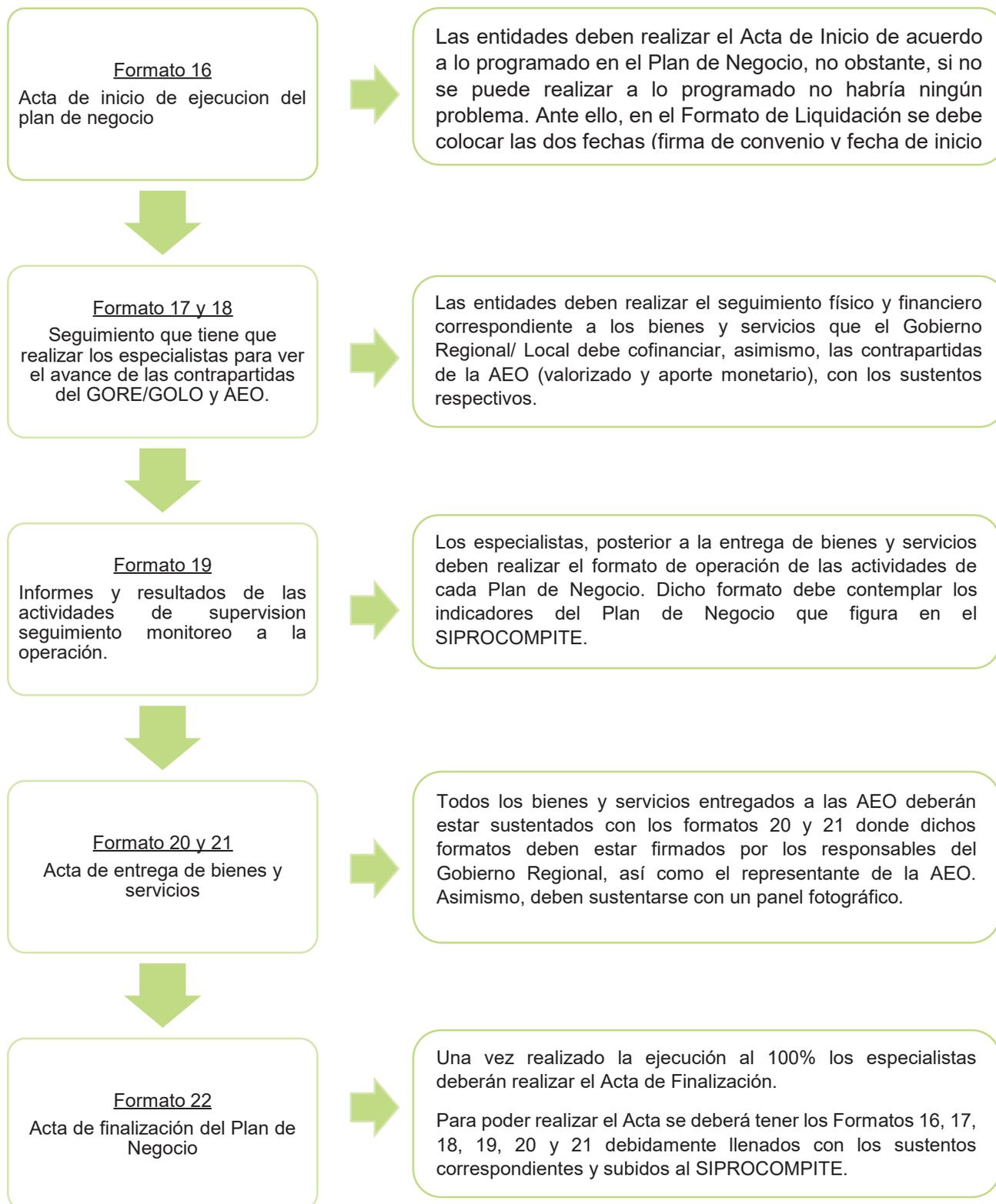
Gráfico 05: Distribución de Especialistas de Seguimiento



Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

Los especialistas deberán realizar el seguimiento a las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva de cada uno de los gobiernos regionales y locales asignados considerando dentro de sus actividades todas las coordinaciones, capacitación y asistencias técnicas en los procedimientos y la metodología para el uso adecuado de la estrategia Procompite, a continuación se detalla la propuesta para el Seguimiento a la fase “Ejecución” que deben implementar en cada uno de los gobiernos regionales y gobiernos locales.

Ruta de Seguimiento a la Implementación de los Procesos Concursables



Ruta para la Liquidación y Transferencia definitiva de Bienes

Formatos 17 y 18: Dichos formatos² deberán contemplar los siguientes documentos:

Formato 17



- Órdenes de Compra
- Órdenes de Servicios
- Memorandum
- Pecosas
- Panel Fotográfico

Formato 18

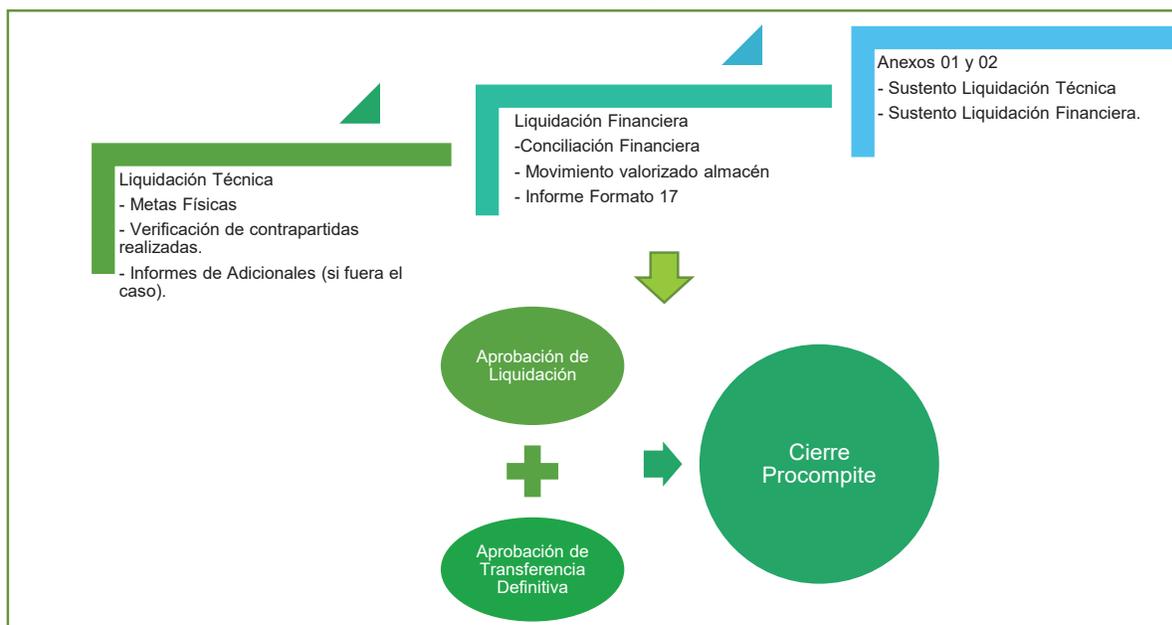


- Declaraciones Juradas
- Comprobantes de Pago (a nombre de la AEO)
- Cuaderno de Actas AEO
- Informes Residente
- Panel Fotográfico

El sustento de estos formatos, forman parte del expediente que se sustentarán en el Formato 23 (Contenidos mínimos de Liquidación Técnica y Financiera).

Luego de ello, se deberá proceder a realizar lo siguiente (Formato 23):

Contenido mínimo de la liquidación técnica y financiera del Plan de negocio



Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

² Formatos de las Fases de PROCOMPITE aprobados en la DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE

**PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DE PROCOMPITE
2025.**

Las acciones que formarán parte dar cumplimiento al presente plan son los siguientes:

Cuadro 14: Metas físicas Programadas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META FISICA
OE.01	Desarrollar talleres de difusión de la normativa Procompite a los GR/GL a nivel nacional	Difusión de la estrategia PROCOMPITE a los GR /GL.	Taller	24
OE.02	Fortalecer las capacidades de los servidores de los GR/GL en formulación de planes de negocios enmarcado en Procompite.	Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocio en PROCOMPITE Agrario	Persona capacitada	250
OE.03	Fortalecer la implementación de los Procompite en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales.	Asistencia al personal del gobierno regional y local (fases del proceso concursable)	Asistencia Técnica	24
OE.04	Realizar el seguimiento y monitoreo de las Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva en materia agraria implementadas por los gobiernos regionales y gobiernos locales desde el 2018.	Seguimiento a la implementación de los Procesos Concursables.	Visita	24

Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

**Cuadro 15: Programación Metas Físicas mensualizadas del Plan de Acción
PROCOMPITE 2025**

Actividades	Tarea	Unidad de medida	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Difusión de la estrategia PROCOMPITE a los GR /GL.	Desarrollo de talleres de difusión	Taller	0	1	1	3	3	3	2	3	3	3	2	0
Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocio en PROCOMPITE Agrario	Capacitación sobre planes de negocios en el marco de PROCOMPITE	Persona capacitada	45	0	30	25	25	25	0	25	25	25	25	0
Seguimiento a la implementación de los Procesos Concursables.	Seguimiento a la liquidación y cierre de planes	Visitas	1	1	1	0	6	6	3	6	0	0	0	0
Asistencia al personal del gobierno regional y local (fases del proceso concursable)	Desarrollo de talleres de asistencia técnica	Asistencia Técnica	4	2	2	3	4	3	2	2	2	0	0	0

Fuente: CEPLAN; Elaboración: Propia

X. ESTRATEGIA

Para establecer la estrategia del Equipo técnico para el año 2025, se ha consultado mediante el portal del Ministerio de Economía y Finanzas (Consulta amigable) y realizado un análisis del Presupuesto Inicial Modificado de los Gobiernos Regionales y Locales con el objetivo de precisar el potencial de recursos que éstos pueden disponer para implementar Procesos Concursables en su ámbito territorial.

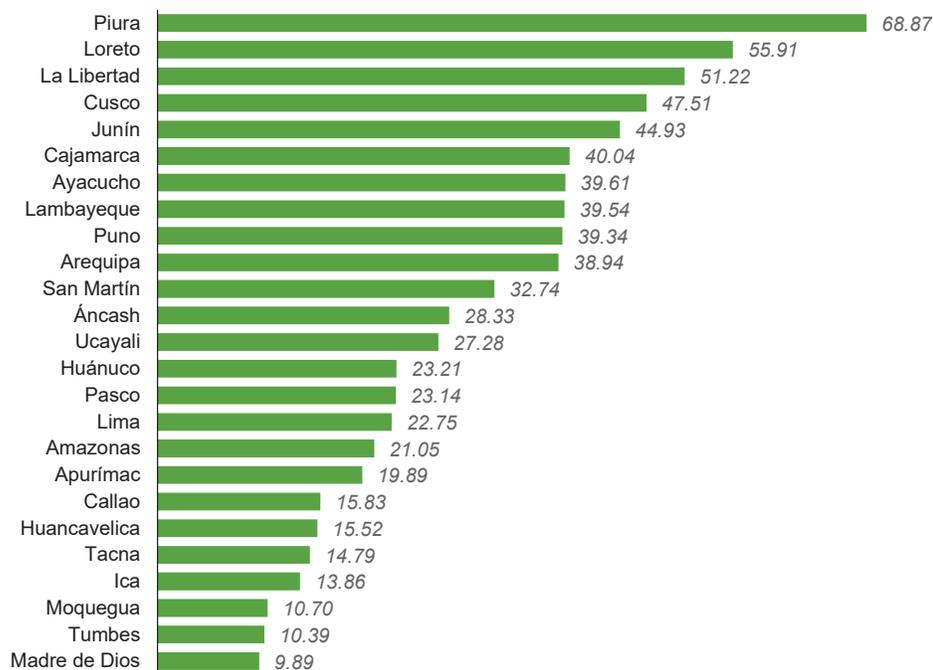
De la consulta, se ha verificado que los Gobiernos Regionales cuentan con un potencial de S/ 2,265 millones para implementar Procompite, si todos dispusieran el 15% de su presupuesto para proyectos de inversión de las fuentes de financiamiento: Recursos ordinarios, Recursos determinados, Recursos directamente recaudado, según lo establecido en la Ley N° 32079.

Sin embargo, sólo considerando el porcentaje mínimo (5%) como la establece la norma antes mencionada, los Gobiernos Regionales cuentan con un potencial de S/ 755 millones los cuales beneficiarían a los agentes económicos organizados del país, considerando que la participación del sector agrario es el 60% podría inyectarse aproximadamente S/ 450 millones que fortalecería a las cadenas productivas agrarias, pecuarias y forestal. Los departamentos que

mayores recursos presentan: Piura, Loreto, La Libertad, Cusco, Junín, Cajamarca, Ayacucho, Lambayeque, Puno y Arequipa.

En cuanto a las Municipalidades Provinciales, se ha verificado a las 10 principales, las cuales cuentan con mayores recursos y se cuenta con un potencial de S/ 189 millones, mientras que las 10 principales Municipalidades Distritales obtienen S/ 111 millones.

**Gráfico 06: Recurso Potencial de Gobiernos Regionales
(En millones de Soles)**



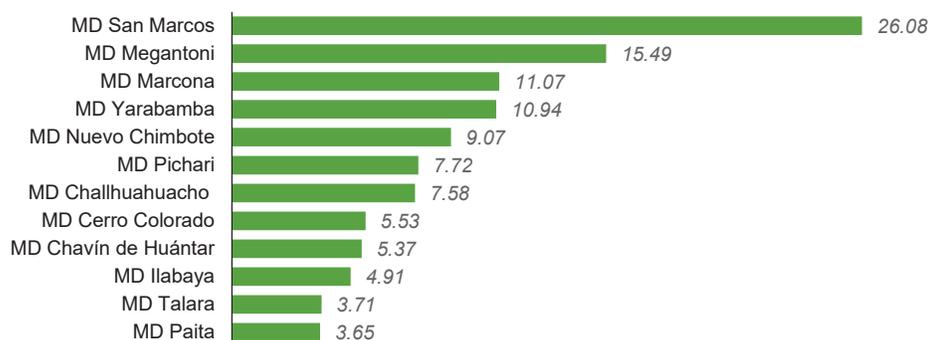
Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

**Gráfico 07: Recurso Potencial de Municipalidades Provinciales
(En millones de Soles)**



Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

**Gráfico 08: Recurso Potencial de Municipalidades Distritales
(En millones de Soles)**



Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

De los recursos que se detallan en los Gobiernos Regionales y Locales se ha identificado más de S/ 1055 millones que podrían implementarse sólo disponiendo el cinco (5%) de su presupuesto, para este año el equipo concentrara esfuerzos en brindar asistencia a éstos gobiernos para poder lograr la mayor inversión en el sector agrario.

En cuanto a la implementación de los Procesos Concursables, se ha identificado a los Gobiernos Regionales y Locales que cuentan con mayor número de planes de negocios pendiente de liquidar y cerrar, ante ello se ha establecido un plan de viaje para la actividad de seguimiento, con el objetivo de reunirse con los equipos de las entidades y lograr la liquidación y cierre del 10% de los planes.

Cuadro 16: Cronograma de viajes de Seguimiento

Departamento/ Entidad	Planes de Negocios	Fecha Tentativa
Arequipa		
Gore Arequipa MD Yarabamba	132	Mayo
Moquegua - Tacna		
Gore Moquegua MP Mariscal Nieto Gore Tacna MP Jorge Basadre	115	Mayo
Ancash		
Gore Ancash MP Huaraz MD San Marcos	354	Mayo
Ayacucho		
Gore Ayacucho MP Huamanga	67	Junio
Lima		
GORE Lima	246	Junio
Huancavelica		
GORE Huancavelica	150	Junio
Huánuco		
GORE Huánuco MP Huánuco	173	Junio
Cusco		

Departamento/ Entidad	Planes de Negocios	Fecha Tentativa
MD Quellouno MD Echarati MP La Convención MD San Jerónimo MP Cuzco MD San Sebastián MD Santiago	204	Julio y Agosto
TOTAL	1,441.00	8 Viajes

Fuente: Equipo Procompite; Elaboración: Propia

Se ha establecido realizar la visita a 22 Entidades, lo cual permitirá realizar el seguimiento a 1441 planes de negocios de 1936 hasta el mes de junio, posteriormente se programará 2 viajes de seguimiento que permita lograr la liquidación de más de 190 planes.

Sobre la actividad de Difusión de la Norma, se ha propuesto realizar 24 talleres a nivel nacional. Así como las asistencias técnicas, las cuales pueden desarrollarse manera presencial o virtual.

XI. RESPONSABILIDADES

De acuerdo a lo señalado en la norma expresa Resolución Ministerial N° 207-2021-MIDAGRI, los actores vinculados al proceso de la implementación del proceso son:

- El Director Ejecutivo del PCC: Delegación de competencia para emitir procedimientos y metodologías para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva reguladas por la ley N° 29337, así como realizar el seguimiento y evaluación anual y de impacto de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva en las materias de competencia del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos: Según MEMORANDUM N° 796-2022-MIDAGRI-AGROIDEAS, se designa a la UPFP encargada de realizar las funciones delegadas al director ejecutivo del PCC.

XII. VIGENCIA DEL PLAN

El Plan de Acción Anual de PROCOMPITE de AGROIDEAS, se ejecutará durante el ejercicio 2025.

XIII. SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL PROCOMPITE

El seguimiento del Plan de Acción 2025 se realizará con periodicidad semestral y anual, en el marco de lo precisado en el artículo N° 2 de la Resolución Ministerial N°207-2021-MIDAGRI.

XIV. PRESUPUESTO

Para la ejecución del presente Plan, el Equipo Procompite de la Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos ha estimado un presupuesto de S/ 413,000.00 (cuatrocientos trece mil con 00/100), para poder lograr la ejecución de las líneas de acción formuladas en el presente Plan, las cuales comprenden el desarrollo de actividades que implican la contratación de servicios.

Al respecto, es preciso señalar, que, en caso de no contar con disponibilidad presupuestal, estas acciones serán sustituida por variantes que no irroguen gastos a la entidad.

Cuadro 17: Recursos Financieros para Procompite 2025

ACTIVIDADES	PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO
Difusión de la estrategia PROCOMPITE a los GR/GL.	2.3.2.9.1.1	195,000.00
	2.3.2.1.2.1	3,000.00
	2.3.2.1.2.2	2,000.00
Capacitación en formulación y evaluación de planes de negocio en PROCOMPITE Agrario	2.3.2.9.1.1	84,000.00
	2.3.2.1.2.1	4,000.00
	2.3.2.1.2.2	2,000.00
Seguimiento a la implementación de los Procesos Concursables.	2.3.2.1.2.1	15,000.00
	2.3.2.1.2.2	7,000.00
	2.3.2.9.1.1	11,000.00
Asistencia al personal del gobierno regional y local (fases del proceso concursable)	2.3.2.9.1.1	90,000.00

Cuadro 18: Presupuesto de específicas de gasto.

PARTIDA ESPECÍFICA	MONTO
2.3.2.9.1.1	380,000.00
2.3.2.1.2.1	22,000.00
2.3.2.1.2.2	11,000.00
TOTAL	413,000.00

**PROGRAMA DE COMPENSACIONES
PARA LA COMPETITIVIDAD**
Unidad de Promoción y Formulación de Proyectos
D.: Ca. Coronel Odrizola 171 - San Isidro - Lima
T.: (511) 416-9880 / Anexo 867
www.gob.pe/agroideas

